



Comfaguajira | 58 AÑOS
Familias felices

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Señores:
Asamblea General Ordinaria de Afiliados
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
“COMFAGUAJIRA”

Ref.: **INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.**

Respetados Señores:

En mi calidad de contralor de intervención con funciones de revisoría fiscal de la caja de compensación familiar de la guajira “Comfaguajira”, presento a continuación el informe de revisoría fiscal sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, así mismo, las actividades desarrolladas por la revisoría fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el estatuto de Comfaguajira, la ley y demás normas concordantes.

CORTE: DICIEMBRE 31 DE 2025



INTRODUCCIÓN

Acorde con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia “NCIF” para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el siguiente informe de fiscalización y dictamen de los Estados Financieros como Revisor Fiscal principal de la Caja De Compensación Familiar de la Guajira, correspondiente a la vigencia comprendida entre el 1o de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2025.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas explicativas de los Estados Financieros



Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La Dirección Administrativa de la caja de Compensación familiar de la Guajira “COMFAGUAJIRA” es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, al cumplimiento de las directrices impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, y del control interno que consideró necesario para la preparación de los Estados Financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad que tiene la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en funcionamiento y utilizando el principio de negocio en marcha.

En relación con la hipótesis de negocio en marcha y lo contemplado en la NIA 570. La Caja de Compensación Familiar durante la vigencia 2025 implemento nuevas estrategias en cada uno de los servicios con la finalidad de ser más asertivos en el mercado Departamental llegando con más exactitud a los beneficiarios de las categorías A y B.



Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable y expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en mi auditoría. Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría “NIA” y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar “ISAE”, atendiendo los principios éticos de la ley 43 de 1990, en su artículo 7 y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros

La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría; una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorías me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como Revisor Fiscal de la Caja De Compensación Familiar De La Guajira.



Descripción De La Labor Realizada

Mi labor se centró en emitir un juicio profesional sobre la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normativa legal vigente, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración. Así mismo, se incluyó la evaluación del cumplimiento de las normativas relacionadas con los libros, documentos comerciales el cual se conservan debidamente, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ha sido tomada de los registros y soportes contables, y sus pagos han sido realizados oportunamente, del mismo modo fueron presentados de manera oportuna las declaraciones y pago de impuestos, retenciones y contribuciones según la legislación vigente.

La responsabilidad y diligencia de los administradores y el Informe de Gestión presentado por la Administración fue revisado en lo relacionado con la información financiera, encontrando que guarda la debida concordancia con los Estados Financieros de la Entidad y resume la actividad desarrollada en el período.



Opinión a los estados financieros.

He auditado los Estados Financieros de la Caja De Compensación Familiar de la Guajira “COMFAGUAJIRA”, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, estado de resultado, cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminados en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Caja De Compensación Familiar de la Guajira “COMFAGUAJIRA”, al 31 de diciembre del 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera

y Aseguramiento de La Información; además los estados financieros del año 2025 no presentan RE- EXPRESIONES, igualmente, a la presentación del presente dictamen esta revisoría fiscal no tiene conocimiento, que algún ente de vigilancia y control haya solicitado algún tipo de rectificación a los estados financieros de los años 2025.



Fundamento de la opinión

He realizado mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría.

Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, descritas anteriormente en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe.

Soy independiente de la Caja De Compensación Familiar de la Guajira “COMFAGUAJIRA”, de conformidad con el Código de ética profesional de Contadores públicos de Colombia junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mis auditorías de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente adecuada para fundamentar mi opinión.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Al respecto, declaro que efectué mi trabajo mediante la aplicación de pruebas para determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de La Caja
- Actas de asamblea y Agente especial de intervención
- Instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar
- Otra documentación relevante tales como actas de comités internos.

Para la evaluación del Sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO.



Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El control interno de una entidad es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por el gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para:

- Proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad,
- Cumplir con las normas legales e internas de la entidad y
- Lograr un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.



Opinión sobre liquidación de la EPS Comfaguajira.

En cumplimiento a la resolución No. 2025130000005988-6 del 29 de julio de 2025 y las funciones asignadas al Contralor de Intervención en el marco del proceso de reapertura de la liquidación de la EPS COMFAGUAJIRA, se realizó seguimiento detallado a las actividades previstas en el cronograma preparado por la agente liquidadora y su equipo de trabajo, a efectos de asegurar el cumplimiento oportuno, legal y transparente de cada fase del proceso.

De esta manera, se evidencia el desarrollo y culminación en su totalidad de las actividades establecidas por la agente especial liquidadora para dar cumplimiento al proceso de reapertura de la intervención forzosa administrativa con fines de liquidación de la EPS Comfaguajira.



Opinión sobre liquidación de la EPS Comfaguajira.

El proceso de reapertura del proceso liquidatorio fue ejecutado de acuerdo al cronograma establecido, todas las actividades fueron cumplidas en tiempo, asegurando el cumplimiento del mandato legal y las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la Resolución No. 172 del 28 de agosto de 2025, se emitió el acto administrativo mediante el cual la agente especial liquidadora declara terminada la existencia legal del programa de la Entidad Promotora de Salud de Comfaguajira.



Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión profesional, Comfaguajira mantiene un sistema de control interno adecuado que proporciona una seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Comfaguajira cumple de manera oportuna con los lineamientos establecidos en la Circular 0004 de 2024, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en relación con la implantación y desarrollo del Sistema de Control. Durante la revisión, se evidenció que la entidad ha adoptado los procedimientos y mecanismos necesarios para garantizar la efectividad, confiabilidad y cumplimiento de las operaciones conforme a lo requerido por la circular.



Estados Financieros Objeto de Revisión

Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2025 y Estado de Resultados por el año 2025, los cuales se presentan en forma comparativa con el año 2024.



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
A 31 DE DICIEMBRE 2025					
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS					
	NOTA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION	%
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	4	22.641.092	10.037.544	2.703.548	13,6%
DEUDORES CORRIENTE	7	28.604.551	33.127.023	-4.569.062	-13,8%
INVENTARIOS	9	609.012	710.109	-207.093	-29,2%
P. P. Y EQ. & PROPIEDADES DE INVERSION	10	0	100.000	-100.000	-100,0%
FONDOS CON DEST. ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS	6	31.326.305	24.428.130	6.007.175	28,2%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		83.033.970	78.363.259	4.670.712	6,0%
DEUDORES LARGO PLAZO	7	10.010.000	10.992.701	989.209	3,4%
INVERSIONES PERMANENTES	8	802.409	800.409	12.030	2,2%
P. P. Y EQ. & PROPIEDADES DE INVERSION	10	100.170.007	101.024.099	8.140.078	5,1%
FONDOS CON DEST. ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS	6	24.009.042	30.079.112	-5.984.470	-19,5%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		211.338.070	208.605.427	2.732.643	1,3%
TOTAL ACTIVO		294.372.040	286.968.685	7.403.355	2,6%
PASIVO					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	124.773	303.891	-239.078	-69,7%
PROVEEDORES NACIONALES	12	100.881	332.010	-171.735	-51,0%
SUBSIDIOS POR PAGAR	13	8.888.230	4.975.134	3.913.096	78,7%
CUENTAS POR PAGAR	14	5.254.743	4.781.442	473.301	9,9%
PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD	14	33.866.011	34.487.500	-631.489	-1,8%
ACREEDORES VARIOS	14	1.852.241	6.236.819	-4.384.578	-70,3%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	15	313.707	250.240	63.467	25,4%
BENEFICIO A EMPLEADOS	16	2.847.187	2.622.231	224.956	8,6%
PROVISIONES CONTINGENCIAS	17	320.170	3.486.006	-3.166.727	-90,8%
DIFERIDOS	19	2.600.780	1.064.281	735.509	37,4%
FONDOS CON DEST. ESPECIFICA Y OTROS PASIVOS	18	10.672.046	9.754.060	917.986	9,4%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		66.989.787	69.255.080	-2.265.293	-3,3%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	249.545	0	249.545	0,0%
PROVEEDORES NACIONALES	12	433.233	752.605	-319.372	-42,4%
SUBSIDIOS POR PAGAR	13	907.164	1.419.065	-511.901	-36,1%
CUENTAS POR PAGAR	14	5.486.410	4.992.241	494.169	9,9%
PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD	14	401.608	2.202.209	-1.800.602	-78,6%
ACREEDORES VARIOS	14	1.557.326	1.181.720	375.607	31,8%
PROVISIONES CONTINGENCIAS	17	702.355	3.209.106	-2.416.841	-75,3%
DIFERIDOS	19	1.422.304	1.034.924	387.480	37,4%
FONDOS CON DEST. ESPECIFICA Y OTROS PASIVOS	18	13.072.220	21.300.595	-7.304.368	-34,6%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		25.312.172	36.247.443	-10.935.271	-30,2%
TOTAL PASIVO		92.301.959	105.502.523	-13.200.564	-12,5%
PATRIMONIO					
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	20	22.009.178	22.009.178	0	0,0%
SUPERAVIT	20	14.779.020	10.214.140	4.564.471	44,7%
RESERVAS	20	2.037.351	1.070.272	967.079	67,9%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	20	18.102.040	16.240.759	1.861.281	11,5%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20	64.000.960	46.032.759	18.000.022	41,0%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)	20	79.400.004	85.201.047	-5.702.143	-6,7%
TOTAL PATRIMONIO		202.070.081	181.466.162	20.603.919	11,4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		294.372.040	286.968.685	7.403.355	2,6%

DIANA PATRICIA TELLO CORDOBA
Directora Administrativa

AURA ELENA PASTRANA PADILLA
Contador

CARLOS JAVIER HOYOS PEREZ
Revisor Fiscal

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	%
INGRESOS OPERACIONALES					
	22				
APORTES EMPRESAS AFILIADAS		122.634.952	106.988.816	15.646.136	14,62%
SALUD IPS		8.517.057	7.307.692	1.209.365	16,55%
EDUCACIÓN FORMAL		1.686.405	1.679.069	7.336	0,44%
EDUC. PARA EL TRABAJO Y EL DES. HUMANO		5.534.789	5.598.526	-63.737	-1,14%
CULTURA		429.412	323.205	106.207	32,86%
VIVIENDA		17.075	29.633	-12.558	-42,38%
RECREACION. DEPORTE Y TURISMO		5.814.220	5.651.925	162.295	2,87%
CREDITO SOCIAL		1.023.768	846.795	176.973	20,90%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		9.677	5.186	4.491	86,60%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		145.667.355	128.430.847	17.236.508	13,42%
COSTO DE VENTAS Y P. DE SERVICIOS					
	23				
SUBSIDIOS		48.188.484	42.829.714	5.358.770	12,51%
SALUD - IPS		3.734.564	3.006.591	727.973	24,21%
EDUCACIÓN FORMAL		1.264.139	1.264.542	-403	-0,03%
EDUC PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO H		4.634.806	3.801.594	833.212	21,92%
BIBLIOTECA		63.261	4.262	58.999	1384,30%
CULTURA		2.108.228	1.107.032	1.001.196	90,44%
RECREACION . DEPORTE Y TURISMO		8.942.237	6.208.881	2.733.356	44,02%
CREDITO SOCIAL		205.414	143.665	61.749	42,98%
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES		223.772	138.135	85.637	62,00%
TOTAL COSTO DE VENTAS Y P. DE SERVICIOS		69.364.905	58.504.416	10.860.489	18,56%
UTILIDAD BRUTA		76.302.450	69.926.431	6.376.019	9,12%
(MENOS) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24	33.306.555	28.619.052	4.687.503	16,38%
(MENOS APROPIACIONES DE LEY Y TRANSF.	25	30.046.053	24.626.388	5.419.665	22,01%
UTILIDAD OPERACIONAL		12.949.842	16.680.991	-3.731.149	-22,37%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES					
Ingresos	26	8.988.157	5.353.090	3.615.067	67,53%
(MENOS) Gastos	27	3.755.351	5.785.323	-2.029.972	-35,09%
RESULTADO DEL EJERCICIO		18.162.648	16.248.758	1.913.890	11,78%

DIANA PATRICIA TELLO CORDOBA
 Directora Administrativa

AURA ELENA PASTRANA PADILLA
 Contador
 T.P No. 146094-T

CARLOS E. ROJAS PEREZ
 Revisor Fiscal
 T.P No. 111011-T



▪ Los indicadores financieros reflejan una mejora significativa en la salud económica de la entidad. La liquidez aumentó, mostrando capacidad suficiente para cubrir obligaciones de corto plazo; el capital de trabajo aumentó, fortaleciendo la operación y brindando mayor margen de maniobra; y el nivel de endeudamiento disminuyó, reduciendo la dependencia de recursos externos y mejorando la autonomía financiera. En conjunto, estos resultados evidencian una posición financiera más sólida, estable y sostenible, lo que permite a la entidad enfrentar compromisos operativos y estratégicos con mayor seguridad y confianza.

- Al cierre de diciembre de 2025, el resultado del ejercicio mostró un incremento del 12%, pasando de \$16.248.758.191 a \$18.162.647.506, lo que refleja una mejora significativa en la rentabilidad y eficiencia operativa de la entidad durante el período analizado.
- Se evidencia resultados del ejercicio favorable en las unidades de negocio que deben ser autosostenibles como son: Administración de aportes, Eps, Ips, Vivienda y crédito social.
- El proceso liquidatorio de la EPS fue ejecutado de acuerdo al cronograma establecido, todas las actividades fueron cumplidas, asegurando el cumplimiento del mandato legal y las disposiciones de la Superintendencia Nacional de salud. En la resolución L- 172 del 28/08/2025 la agente especial de intervención declara por terminada la existencia legal de la EPS Comfaguajira.
- Las apropiaciones de Ley fueron calculadas, registradas y transferidas a diciembre 31 de 2025, encontrándose acordes a los porcentajes establecidos en la resolución 0084 de 2025, emitida por la Supersubsidio, de igual manera se pudo evidenciar que se realizaron las transferencias a cada uno de los Fondos de ley en las fechas establecidas.



- Los impuestos fueron preparados, verificados y presentados dentro de las fechas establecidas, cumpliendo con las obligaciones fiscales de la vigencia.
- Se realizó la verificación del saldo correspondiente a la cuenta de crédito social, comparando la información registrada en el aplicativo SISU (certificación del jefe de sección crédito y cartera), con el saldo contable reportado en el sistema SEVEN. Como resultado de esta confrontación, se determinó que al 31 de Diciembre de 2025, ambos modulos presentan concordancia en el saldo, el cual asciende a \$. 5.866.189.119.
 - Se realizó la verificación de la información emitida por la Jefa del Departamento de Contabilidad y la jefe de gestión humana, correspondiente a la conciliación entre los activos fijos registrados en el módulo de activos fijos y los saldos contables reflejados en los libros contables del software Seven, con corte al 31 de Diciembre de 2025, mostrando consistencia en la información financiera y administrativa relacionada con los activos fijos.
 - De acuerdo con el revisión realizada a las conciliaciones bancarias hasta Diciembre de 2025, se concluye lo siguiente:
 - Se verificó que los saldos registrados en libros (sistema contable Seven) coinciden plenamente con los saldos reportados en los extractos bancarios de cada una de las cuentas corrientes y de ahorro que posee la entidad. Lo anterior permite concluir que las conciliaciones bancarias fueron elaboradas de manera oportuna y adecuada, y que los controles implementados por la administración para el manejo y seguimiento de los recursos financieros resultan razonables y confiables al cierre de la vigencia 2025.



CONCLUSIONES

- El código contable Consignaciones por Aplicar (281045) presenta un saldo de \$1.335.058.717, correspondiente en su mayoría a partidas provenientes de vigencias anteriores que, a la fecha de corte, no han sido plenamente identificadas ni registradas en las cuentas contables definitivas. Si bien se evidencia que la administración ha venido adelantando un proceso de depuración y análisis de dichas partidas, reflejando una disminución significativa del saldo frente al mismo período de la vigencia anterior, aún persisten valores pendientes de identificación que requieren gestión continua para su adecuada reclasificación o aplicación definitiva.
- Las conciliaciones bancarias se realizan actualmente en hojas de cálculo de Excel, fuera del sistema contable.



- Mantener y fortalecer las políticas de control financiero y gestión del riesgo, con el fin de preservar los niveles adecuados de liquidez, capital de trabajo y endeudamiento evidenciados en el período. Asimismo, se sugiere continuar con el monitoreo permanente de los indicadores financieros para garantizar la sostenibilidad y estabilidad económica de la entidad en el mediano y largo plazo.
- Mantener una gestión activa y preventiva de la cartera, fortaleciendo los controles internos y las estrategias de recaudo, con el fin de preservar la liquidez y reducir el riesgo de incobrabilidad. Esto incluye aunar estrategias que permitan adelantar acciones de cobro para recuperar la cartera vencida, generando así un impacto financiero positivo que contribuya a cubrir oportunamente las obligaciones de la
- Continuar fortaleciendo los mecanismos de control interno, seguimiento presupuestal y evaluación permanente de la sostenibilidad financiera en las unidades de negocio auto sostenible (Administración de Aportes, IPS, Vivienda y Crédito Social), con el fin de garantizar la estabilidad operativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Continuar con el proceso de depuración de las partidas conciliatorias que se registran en cada una de las conciliaciones bancarias con partidas pendientes por identificar, especialmente aquellas que corresponden a vigencias anteriores. Para ello, es necesario que los responsables de las áreas o servicios involucrados entreguen una respuesta oportuna al Departamento de Contabilidad, facilitando así la identificación, justificación o corrección de dichas partidas y contribuyendo a la integridad de la información financiera.



RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación del módulo de conciliaciones bancarias del software Seven, asegurando su completa puesta en marcha y operatividad .
- Continuar implementando estrategias, programas, actividades recreativas, convenios interinstitucionales que permitan el aprovechamiento de los escenarios con que cuenta la entidad y garantizar el acceso a los beneficiarios de los programas.
- Mantener la prestación de servicios a los afiliados de las categorías A y B bajo el esquema subsidiado, garantizando la planificación de recursos, el control financiero y la evaluación periódica de su impacto social, con el fin de asegurar la continuidad de la cobertura y cumplir con la misión social de la Caja de Compensación.



Comfaguajira | 58 AÑOS
Familias felices

¡ GRACIAS !

